



COMISION DE PRESUPUESTO  
ACTA SESION ORDINARIA  
MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0002-2024

Acta número cero cero dos correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto.

**Lugar:** Forma virtual, Microsoft Teams.

**Fecha:** 07 de noviembre de 2024.

**Hora:** 02:05 p.m.

**Participantes presentes:**

Nombre Completo	Representación	Modo
Walter Enrique Ledezma Rojas	Despacho Viceministerial de Planificación	Virtual
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Mariela Sanabria Arrieta	Directora de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	Virtual
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	Virtual
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	Virtual
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Marlen Rueda Mora	Jefatura Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	Virtual
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Jenny Sánchez Mena	Planificación Institucional	Virtual
Hazel Vanessa Cubero Matamoros	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Rodrigo Badilla Quirós	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual





**Capítulo I: Comprobación de quorum.**

**Artículo 1.** La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente el quorum.

**ACUERDO 1.** Se aprueba el quorum de la Sesión Ordinaria No. 0002-2024. **ACUERDO EN FIRME-----**

**Capítulo II: Aprobación de la agenda**

**Artículo 2.** La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación

**ACUERDO 2.** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0002-2024. **ACUERDO EN FIRME-----**

**Capítulo III: Lectura y aprobación del acta de la sesión 0001-2024.**

**Artículo 3.** La coordinadora de la Comisión de Presupuesto (CP), Sra. Maribel Salazar Valverde, lee el Acta 0001-2024 correspondiente a la sesión ordinaria 0001-2024, celebrada 09 de octubre de 2024. No se presentan correcciones ni observaciones.

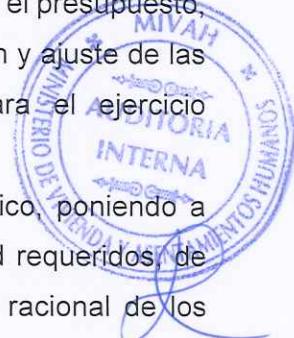
**ACUERDO 3.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0001-2024 **ACUERDO EN FIRME-----**

**Capítulo IV: Correspondencia recibida**

**Artículo 4.** Oficio MH-DGPN-DG-CIR-0018-2024 / MH-TN-CIR-0013-2024 Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la Ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2025.

El señor Esteban Campos, realizar un resumen ejecutivo, indicado lo siguiente: El objetivo de la programación financiera de la ejecución presupuestaria (PFEP) es mantener el equilibrio entre los ingresos efectivos y los gastos autorizados para ejecutar el presupuesto, con ese propósito la DGPN y la TN, a través del mecanismo de aprobación y ajuste de las propuestas institucionales, establece cuotas de gasto periódicas para el ejercicio económico correspondiente.

Dicha programación tiene como fin contribuir al proceso productivo público, poniendo a disposición de los gestores, los recursos en el tiempo, cantidad y calidad requeridos, de forma que el esfuerzo de programación se traduzca en una asignación racional de los





recursos financieros, que permita alcanzar sus objetivos y metas en función de la programación macroeconómica, y respondiendo a la disponibilidad de recursos, la priorización de las necesidades esenciales, los lineamientos normativos en materia de disciplina fiscal establecidos en la Ley 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y las medidas de contención del gasto que se dispongan para el periodo

El máximo jerarca institucional y los directores de programas y/o subprogramas son los responsables de los resultados de su gestión física y financiera, con la consecuente responsabilidad de formular, accionar, controlar y dar seguimiento a la PFEP, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, artículo 11 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), los artículos 3, 18, y 110 incisos j) y o) de la LAFRPP.

La programación financiera de la Ejecución presupuestaria (Cuota SIGAF). Pre- SIGAF:

- Deberá formularse de conformidad con la suma de recursos requeridos para iniciar los procesos de producción institucional (procesos de adquisición de bienes y servicios), como tal, deberá estar alineada con la planificación operativa de la institución y con los resultados esperados y comprometidos en la programación presupuestaria.
- Para las partidas de Bienes Duraderos, Remuneraciones, en las subpartidas Contribuciones Estatales a la Seguridad Social y Otras prestaciones, en lo que concierne exclusivamente al subsidio por incapacidades; y la partida Servicios, en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales se deberá solicitar la liberación del 100% en la cuota del primer trimestre
- En el plano operativo, los responsables deberán tomar en cuenta el proceso y trámite de ejecución de las distintas subpartidas, para establecer las cuotas presupuestarias trimestrales que permitirán la liberación del presupuesto en el SIGAF.
- Para el resto del presupuesto, incluidas las transferencias, las cuotas de gasto trimestrales no podrán exceder el 25% del presupuesto y será responsabilidad de cada institución distribuir la cuota entre sus gastos de operación y las transferencias que así lo requieran en cada centro gestor. La DGPN, no autorizará ampliaciones





de cuota producto de una asignación insuficiente o de la no asignación a alguna(s) transferencia(s) para el trimestre respectivo.

### Proyección de Gasto Efectivo. PRE-EFFECTIVO

Las transferencias asociadas a un impuesto específico se girarán según los ingresos debidamente registrados en SIGAF por la Contabilidad Nacional.

Deberán cumplir las fechas establecidas en los calendarios de pago de transferencias de la TN.

Giro mensual de transferencias según "Ley de Simplificación y Eficiencia tributarias" (Ley 8114) y sus reformas.

Los documentos Pro-Sigaf y Pre Efectivo deben completarse de acuerdo con la ley de presupuesto extraordinario aprobada por la Asamblea Legislativa. El Pro-Sigaf se envía a Presupuesto Nacional, mientras que el Pre Efectivo se dirige a Tesorería Nacional. Ambos documentos deben ser presentados junto con un PDF firmado por la jerarquía o, al menos, por los directores de los programas correspondientes.

La fecha límite de presentación es el 16 de diciembre; no hay prórroga. Se destaca que estos documentos no son fáciles de completar, por lo que se requiere colaboración y tiempo para llenarlos adecuadamente antes de la fecha límite. Se incluye una imagen que muestra las diferencias entre ambos documentos, resaltando su complejidad.

Los miembros de la Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibido la presentación del Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria para el ejercicio económico 2025. **SE TOMA NOTA-----**

### Capítulo V: Control de los acuerdos.

**Artículo 5.** En la sesión anterior se tomaron dos acuerdos principales: la aprobación de la agenda y la aprobación del acta de la reunión. Estos acuerdos están en firme y cumplidos. Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por cumplidos los acuerdos de la sesión **MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0001-2024. SE TOMA NOTA -----**

**Capítulo VI:** Ejecución Presupuestaria, estado de las contrataciones y estado de la RP al 31 de octubre del 2024





**Artículo 6.** Presentaciones Departamento Financiero, Proveeduría y Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

**6.1** Presentación sobre el estado de la Ejecución presupuestaria al 31 de octubre del 2024, por parte del Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefe Departamento Financiero Contable.

El Señor Campos inicia con la presentación:

Se detallan los montos ejecutados y los procesos en trámite, como facturas pendientes de pago o trámites en proceso.

En cuanto a la ejecución, algunos programas muestran un buen avance, como el programa 811 con un 74% de ejecución, en tanto que si se considera los esfuerzos realizados por la administración se alcanzó el 79% al dejar recursos en el solicitado, comprometido y recepción de mercancías.

PosPre	Fondo	Desc.Pes presupuestaria	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercanc	Devengado	Pagado	Porcentaje de monto real Pagado	Monto del devengado+solicitado+comprometido+recepción de mercadería	Porcentaje del devengado+solicitado+comprometido+recepción de mercadería
PROGRAMA 811- DIRECCIÓN DE VIVIENDA											
E-0	001	REMUNERACIONES	₡500 072 422,00	₡0,00	₡17 053 770,00	₡0,00	₡371 690 021,39	₡371 690 021,39	74%	₡388 743 791,39	78%
E-1	001	SERVICIOS	₡153 528 000,00	₡129 373,00	₡9 202 552,51	₡65 333,37	₡117 135 520,96	₡117 135 520,96	76%	₡126 532 779,84	82%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡3 570 000,00	₡0,00	₡1 051 482,90	₡0,00	₡2 238 448,28	₡2 238 448,28	63%	₡3 289 931,18	92%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡10 089 280,00	₡0,00	₡1 578 315,30	₡0,00	₡6 901 584,70	₡6 901 584,70	68%	₡8 479 900,00	84%
E-5	280	BIENES DURADEROS	₡31 069 340,00	₡4 444 293,45	₡0,00	₡0,00	₡21 205 897,76	₡21 205 897,76	68%	₡25 650 191,21	83%
TOTALS			₡698 329 042,00	₡4 573 666,45	₡28 886 120,71	₡65 333,37	₡519 171 473,09	₡519 171 473,09	74%	₡552 696 593,62	79%

Sin embargo, se destaca que el porcentaje de ejecución más bajo corresponde a las remuneraciones, debido a las restricciones en el uso de plazas, lo que afecta la ejecución del programa 811.

La señora Maribel Salazar indica que el escenario ideal sería ejecutar el 8.33% mensual para alcanzar el 83% correspondiente a los 10 meses en análisis, por lo tanto, el porcentaje alcanzado se puede recibir como aceptable.

El programa 814 muestra una ejecución actual del 74%, en tanto que si se considera los esfuerzos realizados por la administración se alcanzó el 89% al dejar recursos en el solicitado, comprometido y recepción de mercancías.





**MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

Un tema importante es la liberación de la factura para la compra de vehículos, lo que tendrá un impacto significativo en el presupuesto y probablemente llevará la ejecución del programa a un nivel cercano al 100%, ya que se están cumpliendo las metas establecidas.

PosPre	Fondo	Desc Pos.presupuestana	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancía	Devengado	Pagado	Porcentaje de monto real Pagado	Monto del devengado+comprometido+recepción de mercadería	Porcentaje del devengado +solicitado+comprometido+recepción de mercadería
<b>PROGRAMA 814- ACTIVIDADES CENTRALES</b>											
E-0	001	REMUNERACIONES	₡1 875 337 826,00	₡0,00	₡65 976 237,00	₡0,00	₡1 348 341 840,75	₡1 348 341 840,75	72%	₡1 414 318 077,75	75%
E-1	001	SERVICIOS	₡218 404 612,00	₡0,00	₡19 647 394,46	₡521 922,99	₡182 219 233,58	₡180 803 693,45	83%	₡202 388 551,03	93%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡5 095 210,00	₡590 740,45	₡373 115,91	₡0,00	₡3 923 078,38	₡3 923 078,38	77%	₡4 886 934,74	96%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡69 827 346,00	₡0,00	₡10 558 202,92	₡0,00	₡51 069 384,14	₡51 069 384,14	73%	₡61 627 587,06	88%
E-5	280	BIENES DURADEROS	₡289 657 984,00	₡226 000,00	₡209 998 470,70	₡0,00	₡31 351 621,16	₡30 271 088,04	10%	₡241 576 091,96	83%
E-7	280	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡2 438 757 876,00	₡0,00	₡390 168 013,00	₡0,00	₡2 032 298 229,00	₡2 032 298 229,00	83%	₡2 422 466 242,00	99%
TOTALES			₡4 897 080 854,00	₡816 740,45	₡696 721 433,99	₡521 922,99	₡3 649 203 387,01	₡3 646 707 313,76	74%	₡4 347 263 484,44	89%

En cuanto al programa 815, la ejecución actual es del 63%, en tanto que si se considera los esfuerzos realizados por la administración se alcanzó el 73% al dejar recursos en el solicitado, comprometido y recepción de mercancías.

PosPre	Fondo	Desc Pos.presupuestana	Presupuesto Actual	Solicitado	Comprometido	Recepción Mercancía	Devengado	Pagado	Porcentaje de monto real Pagado	Monto del devengado+solicitado+comprometido+recepción de mercadería	Porcentaje del devengado +solicitado+comprometido+recepción de mercadería
<b>PROGRAMA 815- ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>											
E-0	001	REMUNERACIONES	₡345 693 321,00	₡0,00	₡14 310 443,00	₡0,00	₡232 360 029,41	₡232 360 029,41	67%	₡246 670 472,41	71%
E-1	001	SERVICIOS	₡153 528 000,00	₡0,00	₡11 662 783,10	₡0,00	₡112 703 090,13	₡107 191 051,72	70%	₡124 365 873,23	81%
E-2	001	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡3 229 000,00	₡0,00	₡252 599,00	₡0,00	₡972 271,00	₡972 271,00	30%	₡1 224 870,00	38%
E-6	001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡9 928 189,00	₡0,00	₡1 324 099,18	₡0,00	₡5 280 897,82	₡5 280 897,82	53%	₡6 604 997,00	67%
E-5	280	BIENES DURADEROS	₡78 959 800,00	₡0,00	₡25 652 665,82	₡0,00	₡29 158 499,85	₡29 158 499,85	37%	₡54 811 165,67	69%
TOTALES			₡591 338 310,00	₡0,00	₡53 202 590,10	₡0,00	₡380 474 788,21	₡374 962 749,80	63%	₡433 677 378,31	73%

Finalmente, se comenta que el presupuesto extraordinario H-014 necesario para algunos proyectos aún no ha sido aprobado definitivamente. Aunque se esperaba su aprobación la semana pasada, se retrasó debido a una solicitud adicional de fondos por parte del Ministerio de Educación. Si no se aprueba este presupuesto, podría haber un riesgo para la ejecución de ciertas partidas.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibido la presentación del estado de ejecución por programa al 31 de octubre del 2024. **SE TOMA NOTA-----**

**6.2. Presentación sobre las solicitudes de pedido que están por iniciar, los trámites que están ya en proceso de contrataciones y las contrataciones que están por recibir facturas, a cargo de la Señora María Gabriela Hernández, Jefa de la Proveeduría Institucional.**





## Solicitudes para inicio de procedimiento de compra

- Verificación de esfigmomanómetros En espera de documentación de Unidad Solicitante Subpartida 10899 , monto asignado ¢102,090,00
- Servicio de limpieza (ingresado en sistema, contratación de acuerdo a cronograma subpartida 10406 para ejecución 2025)
- Compra de sillas (En espera de documentación de la Unidad Solicitante subpartida 50104 monto asignado ¢7.000.000,00)
- Compra de esfigmomanómetro en espera de documentación de la Unidad Solicitante Subpartida 50106 Monto asignado ¢3.000.000,00
- Compra de Tarjetas de Proximidad: Solicitud de contratación en aprobación subpartida 2999 monto asignado ¢118.000,00

La señora Hernández indicó que actualmente hay varias solicitudes de compra en proceso. La solicitud para la adquisición de un esfigmomanómetro está a la espera de la documentación correspondiente por parte de la unidad solicitante, con un monto asignado de ¢102,090 colones. El servicio de limpieza ya está registrado en el sistema, pero en este momento está en revisión del pliego de condiciones antes de iniciar el proceso de compra. En cuanto a la compra de sillas, también se encuentra en espera de la documentación de la unidad solicitante, con un monto de ¢7,000,000 colones asignados. Por otro lado, la compra de otro esfigmomanómetro también está pendiente de la entrega de documentación por parte de la unidad solicitante, con un monto asignado de ¢3,000,000 colones. Finalmente, la compra de tarjetas de proximidad ya ha pasado por la aprobación del pliego de condiciones y está lista para salir a concurso, con un monto de ¢118,000 colones.

Se destacó que el doctor se comprometió con la entrega de los documentos necesarios para la próxima semana para iniciar la inclusión de la solicitud y realizar la compra requerida, y que, en el caso del servicio de limpieza, el pliego de condiciones está siendo revisado por el Sr. Viceministro de Planificación. En cuanto a la compra de las sillas, se espera que la documentación necesaria esté lista para mañana, ya que esta compra se realizará a través de un contrato marco, lo que facilita su ejecución rápida.





## Trámites en proceso

Monto Solicitud de Pedido	Programa Presupuestario	Subpartida	No. De Contratación	Detalle	Monto adjudicado	Adjudicatario	Orden de compra No.	Estado
₡669 693,25	814	29905	2024LD-000024-0007600001	Compra de suministros de limpieza				Revocatoria acto de adjudicación resuelta
₡1,13	811-814-815	50105	2024LD-000023-0007600001	Compra de monitores para equipo de cómputo.	₡181.478,00	Importadora Tecnología Global YASMRSA.		En espera de la cantidad para emisión de orden de compra
₡226 000,00	814	50103	2024LD-000026-0007600001	Adquisición de micrófonos y/o accesorios para comunicación				En análisis de ofertas
₡4 444 293,45	811	59905	2024LD-000025-0007600001	Licenciamiento del componente de software Microsoft Teams Phone				Declarada infructuosa

Se comentó que, en cuanto a los trámites de compra, se han resuelto varias situaciones. Primero, se revocó el acto de adjudicación de los suministros de limpieza, y las órdenes de compra ya han sido elaboradas para proceder con el ingreso de los productos. En lo que respecta a la compra de monitores para equipo de cómputo, se espera que, en una primera entrega, se adquieran los monitores, con la segunda entrega programada para aproximadamente para el 15 de diciembre. Esta contratación es por demanda y tiene una duración de tres años, por lo que las órdenes de compra se emitirán conforme se vayan generando los requerimientos. El equipo está optimista sobre la ejecución de este recurso, ya que se logró concretar la contratación después de un esfuerzo conjunto, incluyendo una gestión favorable de la partida.

Además, se está gestionando la compra de licencias de software para Microsoft Teams, aunque esta contratación fue declarada infructuosa, se retomará el trámite con modificaciones en los documentos necesarios para que se puedan recibir ofertas. Esta compra es importante porque permitirá mejorar la funcionalidad de las llamadas en el trabajo remoto y la oficina, lo que optimizará la conectividad y el servicio. La modificación en el proceso también podría resultar en la adquisición de más licencias. Por último, en relación con los micrófonos, aunque se presentó una propuesta sobre pasando el presupuesto asignado, se declaró infructuosa y se planea volver a promoverla para la próxima semana con la esperanza de conseguir una oferta adecuada.

En proceso de recepción de facturas:





Trámites en proceso de recepción de factura

Monto Solicitud de Pedido	Prog. Pres	Subpartida	No. De Contratación	Detalle	Monto adjudicado	Adjudicatario	Orden de compra No.
₡3 209 540,65	814	5.99.03	2024LD-000020-0007600001	Adquisición de Licencias - POWER BI Premium	₡2 356 609,80	CONSULTING-PEOPLE APPS	4600095613
₡21 345 933,67	815	5.99.03	2024LD-000021-0007600001	Renovación de las licencias ArcGIS	₡21 345 829,95	GEOTECNOLOGIAS	4600095833
₡5 268 763,44	814	5.99.03	2024LD-000021-0007600001	Renovación de las licencias ArcGIS	₡5 268 738,00	GEOTECNOLOGIAS	4600095833
₡111 116,66	814	1.08.99	2024LD-000022-0007600001	Servicios de verificación de calibración de las básculas	₡98 310,00	Romanas CR General SRL	4600095834

Se tienen varios procesos en curso. Se ha recibido la mercancía relacionada con la adquisición de licencias **Power BI** por un monto de ₡2,356,609.80 colones, pero aún no se ha realizado el traslado a facturas, por lo que no se ha enviado a financiero. Además, está pendiente la renovación de las licencias **ArcGIS**, que se detallaron en líneas separadas para mostrar el monto de cada una, y también se está esperando la factura del servicio de **verificación de calibración de las básculas** por ₡98,310 colones. A pesar de que la mercancía ya ha ingresado, aún no se han enviado las facturas para estos productos. También se menciona que falta el 20% de la parte de los drones que fue presentada anteriormente. Finalmente, se indican que todas las órdenes de compra de contratos continuos ya están registradas, aunque en esta presentación se omitió por error mencionar algunos detalles importantes.



## Contratos Continuos

Monto Solicitud de Pedido	Programa Presupuestario	Subpartida	No. De Contratación	Detalle	Adjudicatario	Orden de compra No.
₡2 580 424,78	814	10601	2023PX-000012-0007600001	Póliza de seguro	INS	4600094792
₡24 999 999,00	814	10101	2019CD-000014-0007600001	Alquiler de edificio	Plataforma Mercantil	4600095246
₡1 153 552,51	814	10406	2018LN-000008-0009100001	Servicio de limpieza Convenio Marco	Multiservicios ASIRA	4600095436
₡1 553 552,51	815	10406	2018LN-000008-0009100001	Servicio de limpieza Convenio Marco	Multiservicios ASIRA	4600095437
₡5 568,27	814	10803	2023LD-000001-0007600001	Mantenimiento de la plataforma de computo	Componentes El Orbe	4600095364
₡5 512 036,41	811	10103	2020LN-000001-0007600001	Servicio de alquiler de equipo de cómputo	Componentes El Orbe	4600095365
₡5 512 038,41	814	10103	2020LN-000001-0007600001	Servicio de alquiler de equipo de cómputo	Componentes El Orbe	4600095366
₡5 512 038,41	815	10103	2020LN-000001-0007600001	Servicio de alquiler de equipo de cómputo	Componentes El Orbe	4600095367
₡791,00	811	10103	2020LA-000001-0007600001	Servicio de alquiler de multifuncional	RICOH	4600095368
₡791,00	814	10103	2020LA-000001-0007600001	Servicio de alquiler de multifuncional	RICOH	4600095370
₡1 000 000,00	814	10204	2023PK-000009-0007600001	Internet	ICE	4600095374
₡1 000 000,00	815	10204	2023PX-000009-0007600001	Internet	ICE	4600095375
₡1 000 000,00	811	10204	2023PX-000009-0007600001	Internet	ICE	4600095376
₡499 931,10	814	10204	2023PX-000006-0007600001	Internet RACSA	RACSA	4600095378
₡1 153 552,51	811	10406	2018LN-000008-0009100001	Servicio de limpieza Convenio Marco	Multiservicios ASIRA	4600095476
₡442 470,00	815	10204	2023PX-000006-0007600001	Internet RACSA	RACSA	4600095480
₡25 000 001,00	811	10101	2019CD-000014-0007600001	Servicio de alquiler de edificio	Plataforma Mercantil	4600096871
₡25 000 000,00	815	10101	2019CD-000014-0007600001	Servicio de alquiler de edificio	Plataforma Mercantil	4600096869

Indicó la señora Hernández que sobre los contratos continuos se detallan los montos por los cuales se generaron las órdenes de compra, especialmente para diversos servicios. Estos incluyen pólizas de seguro, alquiler de edificios, limpieza, mantenimiento de la plataforma de cómputo, alquiler de equipos de cómputo, alquiler de multifuncionales e internet de RACSA. Debido a limitaciones del sistema, no es posible generar una única orden de compra para los tres programas, por lo que cada uno de estos servicios se factura por separado. Sin embargo, se puede ver claramente el monto que cada programa paga por cada uno de estos servicios.

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibida la información presentada por la señora Hernández del detalle de las contrataciones al 31 de octubre del 2024. **SE TOMA NOTA**

**6.3. Presentación partida presupuestaria de remuneraciones, con la ejecución al 31 de octubre y la proyección al 31 de diciembre, por parte de la señora Elisa María Robles Vega, Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.**

La señora Robles indicó que la ejecución presupuestaria se ha analizado hasta el 31 de octubre del 2024.

En el informe se aborda la ejecución presupuestaria por programa de enero a octubre del 2024, con énfasis en las modificaciones presupuestarias realizadas. Se mencionan ajustes





relacionados con el costo de vida 2020, pagos por diferencias entre salario global y compuesto para 2023 y 2024, y la devolución de remanentes por plazas vacantes del primer semestre, que ya se había tratado en sesiones anteriores. Además, se detallan modificaciones presupuestarias en las partidas 814 y 815, relacionadas con subsidios por incapacidad, y en las partidas 814 y 811, donde se realizaron traslados entre salario base e incentivos. Esto se debió a la complejidad del comportamiento de la planilla y a la incertidumbre sobre si las plazas vacantes se asignarían bajo el esquema de salario global o compuesto, lo que requirió ajustes en el presupuesto. Finalmente, se mencionan 14 resoluciones administrativas pendientes de pago, que incluyen el costo de vida y las diferencias de pago entre los esquemas salariales.

Proyección por Programa:

#### PROGRAMA 811 (PROYECCION A LA COMUNIDAD)

En el Programa 811 se detalla la ejecución de las partidas del programa 811, relacionadas con remuneraciones y su proyección para noviembre y diciembre. En la primera parte, se presentan las diferentes partidas del presupuesto, como sueldos, anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva y contribuciones patronales, y se compara su ejecución hasta octubre de 2024, observando que la mayoría de las partidas tiene una ejecución superior al 81%. Sin embargo, hay dos partidas con ejecución más baja: "retribución por años" y "carrera profesional". La primera se debe a que algunos empleados han sido trasladados al esquema de salario global, lo que ha reducido los pagos de aumentos anuales, y la segunda ha disminuido debido a la menor participación en cursos de formación.

Se incluye la proyección de ejecución para los meses de noviembre y diciembre, con porcentajes esperados de ejecución altos, aunque se señala que los pagos pendientes, como aguinaldos y resoluciones administrativas, afectarán estos números. Se proyecta que se ejecutará el 95% de la partida de salario escolar y aguinaldos, mientras que los subsidios por incapacidad presentan una ejecución del 55.7%, ya que a veces es difícil prever con precisión este tipo de gastos. Se menciona que existe una posible falta de fondos para completar el subsidio de incapacidad para todo el año, lo que será revisado en un programa posterior.





## Ejecución

Subpartida	Ejecución (ene-oct 2024)	% de ejecución	Disponible (al 31 oct)
00101-000 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡170 305 464.92	81%	₡40 631 892.08
00301-125 RETRIBUCIÓN POR AÑOS	₡43 702 481.23	77%	₡13 136 494.77
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡12 524 911.89	69%	₡5 613 466.11
00302-115 PROHIBICIÓN	₡0.00	0%	₡0.00
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡84 697 829.88	83%	₡17 307 190.12
Contribuciones patronales y estatales			
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9,25%	₡28 644 776.58	81%	₡6 869 887.42
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0,50%	₡1 548 362.60	81%	₡372 186.40
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5,42%	₡16 784 290.58	81%	₡4 026 345.42
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡9 290 182.59	81%	₡2 235 114.41
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	₡4 645 102.80	81%	₡1 117 545.20
60103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1,57%	₡4 861 870.84	81%	₡1 166 634.16
60103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0,25%	₡774 182.70	81%	₡186 592.30

## Proyección

Subpartida	Gasto promedio mensual	Disponible (al 31 oct)	Ejecución proyectada nov-dic 2024	% ejecución total esperada
00101-000 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡16 360 373.84	₡40 631 892.08	₡35 200 000.00	97.4%
00301-125 RETRIBUCIÓN POR AÑOS	₡3 924 768.19	₡13 136 494.77	₡9 000 000.00	92.7%
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡1 256 431.57	₡5 613 466.11	₡2 600 000.00	33.4%
00302-115 PROHIBICIÓN	₡0.00	₡0.00	₡0.00	0.0%
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡6 562 225.40	₡17 307 190.12	₡13 000 000.00	95.8%
Contribuciones patronales y estatales				
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9,25%	₡2 517 907.58	₡6 869 887.42	₡5 350 544.80	95.7%
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0,50%	₡135 102.83	₡372 186.40	₡289 360.80	95.7%
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5,42%	₡1 475 357.84	₡4 026 345.42	₡3 136 887.92	95.7%
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡818 617.53	₡2 235 114.41	₡1 736 264.83	95.7%
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	₡408 309.65	₡1 117 545.20	₡889 142.41	95.7%
60103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1,57%	₡427 363.81	₡1 166 634.16	₡900 655.73	95.7%
60103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0,25%	₡68 051.56	₡186 592.30	₡144 690.40	95.6%

Saldo salario escolar 2023:

₡1.165.296

(Ejecutado 95,5%)

Aguinaldo 2024 estimado:

₡30.245.502 (95,4%)

Saldo de Incapacidades:

₡1.373.767

(Ejecutado 55,7%)





**PROGRAMA 814 (ACTIVIDADES CENTRALES)**

## Ejecución

Subpartida	Ejecución (ene-oct 2024)	% de ejecución	Disponible (al 31 oct)
00101-000 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡742 844 381,40	83%	₡154 044 403,60
00301-125 RETRIBUCION POR AÑOS	₡226 446 268,40	86%	₡35 454 493,60
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡45 849 915,63	79%	₡12 397 982,37
00302-115 PROHIBICIÓN	₡133 827 627,51	85%	₡24 301 682,49
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡129 966 908,23	82%	₡28 059 492,77
00399-110 INCENTIVOS CIENCIAS MEDICAS (BONIFICACION ADICIONAL Y CONSULTA EXTERNA)	₡7 162 683,39	80%	₡1 792 807,61
Contribuciones patronales y estatales			
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9.25%	₡110 522 892,51	81%	₡25 094 077,49
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0.50%	₡5 973 673,57	81%	₡1 356 973,43
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5.42%	₡64 757 751,43	81%	₡14 706 462,57
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡35 842 218,42	81%	₡8 141 663,58
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.50%	₡17 921 051,70	81%	₡4 070 849,30
60103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1.57%	₡18 757 412,52	81%	₡4 260 819,48
60103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0.25%	₡2 968 848,72	81%	₡678 475,28

## Proyección

Subpartida	Gasto promedio mensual	Disponible (al 31 oct)	Ejecución proyectada nov-dic 2024	% ejecución total esperada
00101-000 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡63 088 581,37	₡154 044 403,60	₡138 000 000,00	98,2%
00301-125 RETRIBUCION POR AÑOS	₡15 254 262,37	₡35 454 493,60	₡33 000 000,00	99,1%
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡3 452 769,05	₡12 397 982,37	₡9 000 000,00	94,2%
00302-115 PROHIBICIÓN	₡5 260 267,41	₡24 301 682,49	₡21 000 000,00	97,8%
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡9 898 279,12	₡28 059 492,77	₡23 000 000,00	96,8%
00399-110 INCENTIVOS CIENCIAS MEDICAS (BONIFICACION ADICIONAL Y CONSULTA EXTERNA)	₡680 540,04	₡1 792 807,61	₡1 381 208,00	95,4%
Contribuciones patronales y estatales				
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9.25%	₡9 244 553,33	₡25 094 077,49	₡19 702 270,26	96,0%
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0.50%	₡499 664,28	₡1 356 973,43	₡1 064 987,58	96,0%
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5.42%	₡5 416 601,64	₡14 706 462,57	₡11 544 465,38	96,0%
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡2 997 999,35	₡8 141 663,58	₡6 389 925,49	96,0%
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.50%	₡1 498 998,36	₡4 070 849,30	₡3 194 982,74	96,0%
60103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1.57%	₡1 568 951,84	₡4 260 819,48	₡3 344 081,01	96,0%
60103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0.25%	₡249 833,09	₡678 475,28	₡532 493,79	96,0%

**Saldo salario escolar 2023:**

**₡7.441.602**

**(Ejecutado 92,7%)**

**Aguinaldo 2024 estimado:**

**₡112.571.567 (95,0%)**

**Saldo de Incapacidades:**

**- ₡520.943**

**(Ejecutado 106,8%)**

\* Hubo una incapacidad extendida por 35 días (₡652.190), sin ésta el saldo sería ₡184.653.





**PROGRAMA 815 (ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**

**Ejecución**

Subpartida	Ejecución (ene-oct 2024)	% de ejecución	Disponible (al 31 oct)
00101-000 SUELdos PARA CARGOS FIJOS	₡108 195 969,55	72%	₡41 487 513,35
00301-125 RETRIBUCIÓN POR AÑOS	₡25 407 610,67	76%	₡8 097 451,33
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡9 311 165,76	73%	₡3 481 258,24
00302-115 PROHIBICIÓN	₡0,00	0%	₡0,00
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡47 780 036,47	79%	₡12 547 356,53
Contribuciones patronales y estatales			
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9,25%	₡19 082 419,03	76%	₡5 964 693,97
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0,50%	₡1 031 488,51	76%	₡322 409,49
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5,42%	₡11 181 265,06	76%	₡3 494 989,94
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡8 188 895,09	76%	₡1 934 482,91
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	₡3 094 447,55	76%	₡967 246,45
00103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1,57%	₡3 238 853,83	76%	₡1 012 386,37
00103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0,25%	₡515 741,13	76%	₡161 207,87

**Proyección**

Subpartida	Gasto promedio mensual	Disponible (al 31 oct)	Ejecución proyectada nov-dic 2024	% ejecución total esperada
00101-000 SUELdos PARA CARGOS FIJOS	₡10 210 799,31	₡41 487 513,35	₡26 388 342,00	89.9%
00301-125 RETRIBUCIÓN POR AÑOS	₡2 223 981,72	₡8 097 451,33	₡4 319 926,00	88.7%
00399-097 CARRERA PROFESIONAL	₡835 090,81	₡3 481 258,24	₡1 570 644,00	85.1%
00302-115 PROHIBICÓN	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%
00302-103 DEDICACIÓN EXCLUSIVA	₡4 184 153,87	₡12 547 356,53	₡7 930 066,00	92.3%
Contribuciones patronales y estatales				
00401-200 Contribución Patronal al Seguro de Salud 9,25%	₡1 599 548,94	₡5 964 693,97	₡3 280 025,27	89.3%
00405-200 Contribución Patronal al Banco Popular 0,50%	₡88 462,59	₡322 409,49	₡177 298,68	89.3%
00501-200 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 5,42%	₡937 249,12	₡3 494 989,94	₡1 921 917,51	89.3%
00502-200 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3%	₡518 772,84	₡1 934 482,91	₡1 063 791,98	89.3%
00503-200 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,50%	₡259 386,38	₡967 246,45	₡531 895,98	89.3%
00103-200 Contribución Estatal al Seguro de Pensiones 1,57%	₡271 491,02	₡1 012 386,37	₡558 717,80	89.3%
00103-202 Contribución Estatal al Seguro de Salud 0,25%	₡43 231,05	₡161 207,87	₡88 649,33	89.3%

**Saldo salario escolar 2023:**

₡1.295.865

(Ejecutado 93,2%)

**Aguinaldo 2024 estimado:**

₡19.043.096 (88,5%)

**Saldo de Incapacidades:**

₡765.122

(Ejecutado 70,6%)

Por otro lado, en el programa 815 se presenta la ejecución de las partidas presupuestarias hasta octubre de 2024, detallando los sueldos, retribuciones, carrera profesional, dedicación exclusiva, incentivos de ciencias médicas y cargas patronales. La ejecución de la mayoría de las partidas se encuentra por encima del 70%, con un gasto promedio mensual proyectado para noviembre y diciembre, lo que refleja una ejecución esperada de sueldos fijos del 89.9%, retribución por años del 88.7%, carrera profesional del 85.1%, dedicación exclusiva del 92.3% y cargas patronales y estatales del 89.3%.





En cuanto a los beneficios adicionales, el saldo de salario escolar muestra un 93.2% de ejecución, el aguinaldo está estimado en 19,000,000 colones (88.5% de ejecución), y el saldo por subsidios de incapacidad es de 765,122 colones, con una ejecución proyectada del 70.6%.

Se destaca que las cargas sociales pueden verse afectadas, ya que la factura extraordinaria de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) podría no emitirse a tiempo para ser pagada antes del cierre del ejercicio fiscal, lo que impactaría en la ejecución presupuestaria de este rubro.

A nivel global, la ejecución total de las remuneraciones se espera alcanzar el 95% para diciembre, con un saldo de salario escolar de 9,902,000 colones (93.8% de ejecución) y un aguinaldo de 161,000,532 colones (94.1% de ejecución). El saldo por incapacidades alcanzaría los 1,617,946 colones (87.9% de ejecución).

Los miembros de esta Comisión de Presupuesto (CP), dan por recibido la información presentada por la señora Elisa Robles Vega, Jefa a.i. Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **SE TOMA NOTA**

#### Capítulo VII. Asuntos varios.

##### Artículo 7. Lineamiento para la Gestión Documental de la Comisión Institucional

La señora Maribel Salazar presentó el oficio MIVAH-AI-0077-2024, del 22 de octubre del 2022, mediante el cual el señor Auditor dio respuesta al oficio MIVAH-DMVAH-0680-2024. Seguimiento de recomendaciones Estudio sobre Presupuesto del MIVAH (Fase de Formulación, Ejecución y Seguimiento) AE-ESP-002-2024. Mediante el cual se le remitió el Lineamiento para la Gestión Documental de la Comisión Institucional. Al respecto el señor **Ronald Araya Leandro indicó lo siguiente:**

*Auditoría observó el documento denominado "Lineamiento para la Operación de la Comisión Institucional de Presupuesto" en forma Word, y queda a la espera de la aprobación y oficialización de este según corresponde.*

*Dado lo anterior la recomendación 10.1 queda En Ejecución. Definición plazo de ejecución A más tardar 31 de diciembre 2024.*

Los miembros de la Comisión de Presupuesto revisaron, analizaron el documento y delegaron a la señora Maribel Salazar, para que comunique el acuerdo de aprobación a la Auditoría Interna. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.





ACUERDO 4. Se aprueba el Lineamiento para la Gestión Documental de la Comisión Institucional MIVAH. ACUERDO EN FIRME-----

CAPITULO VIII. Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CP-ACT-0001-2024.

ARTICULO 8. Es todo. Se levanta la sesión al ser quince horas con veintitrés minutos se da por finalizada la sesión-----

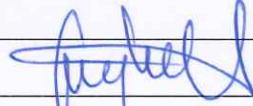
Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Walter Enrique Ledezma Rojas	Despacho Viceministerial de Planificación	
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Mariela Sanabria Arrieta	Directora de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	
Miguel Cortés Sánchez	Director de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio	
María Johanna Rodríguez Cordero	Jefatura del Despacho Ministerial	
Abelardo Quirós Rojas	Jefe Unidad de Planificación Institucional	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
María Gabriela Hernández Cortés	Jefa Departamento Proveeduría Institucional	
Esteban Campos Ramírez	Jefe Departamento Financiero	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	
Claudio Arturo Sevilla Medina	Dirección Administrativa Financiera	
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	





**MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

Jenny Sánchez Mena	Planificación Institucional	
Hazel Vanessa Cubero Matamoros	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	